

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2451** *Dictamen favorable de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016.*

#### **Edicto**

Una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas reunida con fecha 26 de Mayo de 2017, la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2016; se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por término de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

La Guardia de Jaén, a 26 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.